

Noble y Leal Villa de Seg.^a 60

Ana Maria Josepha de Arriaga Vecina de la Villa de Seg.
ybar, y Residente en el distrito de V. Contada Venexacion por me-
dio de este Memorial suplica Ante V. Diciendo, que sabe
quatro meses, que reside en el distrito de V. Enseñando leer,
escribir, contar, varias labores de Mano, y de aguja y plancha
barga; parte de lo qual en el discurso del tiempo mencionado
ha puesto en practica, sabiendo escuela Publica de dicha fa-
cultades, como es notorio, con gran utilidad de la N. y de V.
y por ser sumam.^{te} todos los emolumentos, q. ha percibido para
continuar en dicho Exercicio. Siendo del agrado de V., el que
continue en esta ocupacion, le suplica con todo rendim.^{to} se sirva
de consignar la alguna renta anual, para q. con el alivio, de lo q.
a V. pareciere adecuado a su trabajo, pueda con tinuar en este
Exercicio de q. redundara utilidad conocida a la N. y de V. y
a ella eterno reconocim.^{to} como sabies q. la espora de la grandeza
y benignidad de V.

Ana Maria Josepha de Arriaga